

ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTROS DISTRITOS UNIVERSITARIOS

Los estudiantes que hayan obtenido el título de bachiller o el de técnico superior de formación profesional en un centro de secundaria de otro distrito universitario, y que residan o estudien en el área adscrita a la Universidad de Alcalá, podrán formalizar su matrícula en los siguientes plazos:

Plazos 2021	Convocatoria Ordinaria.	De 17 al 24 de mayo Hasta las 14:00 horas
	Convocatoria Extraordinaria.	Del 23 al 30 de junio Hasta las 15:00 horas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR CADA ALUMNO

- Impreso de matrícula firmado, indicando las asignaturas de las que se examinará. ([Descargar solicitud](#))
- Fotocopia del documento de identidad (DNI o NIE).
- Justificación de residencia en Madrid o Guadalajara.
- Título y Certificación de la calificación de Bachillerato o Ciclo Formativo expedida por el IES.
- Si se presenta a subir nota: Certificación Académica con la calificación de la prueba realizada.
- Título de familia numerosa o documento de exención de tasas, en su caso.

PRECIOS (Decreto 126/2018, de 31 de julio, [BOCM de 3 de agosto])

Matrícula ordinaria:

A la presentación de solicitud con la documentación se le entregará Carta de Pago.

- Por inscripción en la prueba (Bloque Obligatorio): 93,02 euros, más 11,63 euros por cada materia de la parte voluntaria de la que se matricule el alumno.
- Por inscripción únicamente en la parte voluntaria de la prueba: 46,51 euros, más 11,63 euros por cada materia en la que se matricule el alumno.

Matrícula Familia Numerosa General: (antes 1ª categoría): REDUCCIÓN DEL 50%

Matrícula Familia Numerosa Categoría Especial: (antes 2ª categoría y de honor): EXENTOS

Reconocimiento condición víctimas del terrorismo o condición de discapacitado (grado minusvalía igual o superior el 33%): EXENTOS

INSTRUCCIONES

Descargue y guarde la solicitud en su ordenador y una vez cumplimentada imprima y envíe junto con toda la documentación al correo electrónico seccion.acceso@uah.es

Las solicitudes que no vengán acompañadas de la documentación completa no se admitirán a trámite.

Una vez verificada toda la documentación se le remitirá, a la dirección de correo electrónico indicado en su solicitud, la correspondiente **CARTA DE PAGO**.

IMPORTANTE: Esta **CARTA DE PAGO** es el justificante de la matrícula y antes del abono procederán a revisar que los datos personales y asignaturas son las correctas. **Una vez abonada no se admiten modificaciones ni devoluciones.**

La **CARTA DE PAGO** la harán efectiva en cualquier sucursal del **BANCO SANTANDER** mediante su código de barras. **No se admitirá ninguna otra forma de pago.**

Una vez verificado el pago remitiremos un correo electrónico con la confirmación de su matrícula.